



*Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la modificación de las memorias de los Grados en Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, para la inclusión de un curso de adaptación de Diplomatura a Grado.*

En relación con los grados de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, y con el objeto de diseñar un curso de adaptación que permita, a los diplomados de estas titulaciones el paso a la condición de graduados en titulaciones continuadoras de otras anteriores, se hace necesaria la modificación de las memorias de los referidos grados.

De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

*Primero:* Aprobar la modificación de las memorias de los grados de Grados de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social (Anexos I-II-III y IV).

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.